RESOLUCION No. 269
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A PROCESO DE SELECCION A TRAVES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC-MT-007-2026

El Alcalde Municipal de Tibaná en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y

CONSIDERANDO:

1. Que la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** de Tibaná elaboró los estudios de conveniencia y oportunidad en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO TIBANENSE VIGENCIA 2026, CONFORME A LA LEY 2223 DE 2022**

2. Que la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** de Tibaná estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS ($152.184.300,00) M/CTE** incluido IVA según corresponda.

3. Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL** se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026110028 del 17 de Noviembre de 2026, que corresponde a la siguiente descripción:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009.022-3301053	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales - CULTURA / Administracióncentral/SERVICIOSDELAADMINISTRACIONPUBLICARELACIONADOSCONLARECREACIONLACULTURAYLARELIGION / SGP PG-Libre Inversio	$ 152.184.300,00
TOTAL		**$ 152.184.300,00**

4. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la **MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (NO. SAMC-MT-007-2026)** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.2), ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal

5. Que el 19 de Noviembre de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial.

6. Que no se recibieron observaciones a la presente convocatoria.

7. Que el plazo para presentar solicitud para limitar el proceso a Mipymes conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y lo señalado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, fue hasta el 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 05:00 PM, plazo en el cual no se presentaron las solicitudes de limitación a Mipymes.

8. Que conforme a lo anterior el presente proceso **No se limita a Mipymes departamentales.**

9. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

10. Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Tibaná - Boyacá.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la selección abreviada por menor cuantía **NO. SAMC-MT-007-2026**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE BIENES, CONFORME A FICHA TÉCNICA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO TIBANENSE VIGENCIA 2026, CONFORME A LA LEY 2223 DE 2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	ETAPA AGOTADA	Página web https://www.contratos.gov.co.
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, Y DEMÁS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ETAPA AGOTADA	Página web https://www.contratos.gov.co.

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal

RECIBO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES	ETAPA AGOTADA	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá o a través del Correo Electrónico alcaldia@Tibaná-boyaca.gov.co.
RESPUESTA A OBSERVACIONES	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMÁS ANEXOS	26 DE NOVIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	27 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 03:00 PM	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá o a través del Correo Electrónico alcaldia@Tibaná-boyaca.gov.co
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página web https://www.contratos.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM	Página web https://www.contratos.gov.co
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	HASTA 02 DE DICIEMBRE HASTA LAS 05:30 PM	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá o a través del Correo Electrónico alcaldia@Tibaná-boyaca.gov.co.
SORTEO Y CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES	03 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 09:30 AM	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	HASTA 09 DE DICIEMBRE DE 2026 LAS 09:30 AM	En la Secretaria General, ubicada en la Calle 5 No. 6-41parque principal Tibaná, Boyacá.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y	09 DE DICIEMBRE DE 2026	En la 5 Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal

PONDERACIÓN DE OFERTAS (EVALUACIÓN PRELIMINAR)		piso, parque principal Tibaná, Boyacá
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA (EVALUACIÓN PRELIMINAR)	09 DE DICIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME	HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá o a través del Correo Electrónico alcaldia@Tibaná-boyaca.gov.co.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA	15 DE DICIEMBRE DE 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá
FIRMA DEL CONTRATO	MAXIMO DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá
EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá
ENTREGA DE GARANTIAS EXIGIDAS	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá
APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En la Secretaria General y de Gobierno ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso, parque principal Tibaná, Boyacá

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal

Nota: Los oferentes deben tener en cuenta que el horario de atención al público de la Alcaldía Municipal de Tibaná lunes, miércoles, jueves y viernes de 7:30 am a 12m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.; los martes de 7:30 a.m. a 2:30 p.m.

Nota: Es responsabilidad del oferente estar pendiente y asegurase que los documentos fueron recibidos por el municipio en el correo electrónico alcaldia@Tibaná-boyaca.gov.co.

Nota: **El MUNICIPIO DE TIBANÁ,** se reserva el derecho de modificar el presente cronograma y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación *www.colombiacompra.gov.co.*

ARTÍCULO TERCERO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la secretaria general y de Gobierno, ubicada en la Carrera 5 No. 6-17 segundo piso y a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tibaná, Boyacá, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM TOMAS GALINDO BORDA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Jhon Alexander Nope Caballero	William Tomas Galindo Borda	William Tomas Galindo Borda
Cargo:	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal	Alcalde Municipal